

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVII.

PALMA 15 DE FEBRERO DE 1890

NÚM. 7.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 86, principal.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública la instancia de don Mauricio Riosalido, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Soria, en solicitud que se le incluya en el Escalafón general de los Maestros por el mérito extraordinario de dar las enseñanzas de lectura y escritura fuera de las horas que emplea en la instrucción de los niños, aquel alto Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente informe:

La Dirección general de Instrucción pública remite a informe de este Consejo una instancia de D. Mauricio Riosalido Ortega, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Soria, exponiendo que durante los siete años que desempeña el cargo, y fuera de las seis horas de su clase da las de lectura y escritura a los alumnos Maestros, trabajo que se ha impuesto voluntariamente, y por el cual no percibe retribución alguna; que resultando por este medio favorecida la enseñanza, constituye un mérito; pero que como no se halla comprendido de una manera explícita entre los que la Ley determina para ser incluido en el Escalafón, y creyendo el exponente que el servicio indicado, como voluntario y de primera enseñanza, por su duración é importancia supone un mérito parecido y no menor á los comprendidos en el caso tercero, art. 3.º del Real Decreto de 27 de Abril de 1877, suplica se considere este servicio como de mérito

bastante para que pueda figurar en el indicado Escalafón en el turno correspondiente.

La junta provincial confirma lo expuesto por el interesado, consignando que la enseñanza por el trabajo especial que presta resulta favorecida y da buenos resultados; y el Negociado de este Ministerio dice que efectivamente el Sr. Riosalido y los que como él, además de las seis horas de clase, den á los alumnos de la Normal las enseñanzas de lectura y escritura, desempeñan voluntariamente un servicio que viene á redundar en beneficio de la instrucción, y que es digno de recompensa, en virtud de lo cual conceptúa que por analogía pudiera comprenderse este servicio entre los señalados en el caso tercero del Real Decreto de 27 de Abril de 1877, entiende en su consecuencia, el Negociado que puede accederse á lo pretendido por el Sr. Riosalido; pero que tratándose de una medida que debe resultar de carácter general, cree debiera oírse el dictámen del Consejo, con lo cual se conformó la Dirección general.

El Consejo cree justo el parecer del Negociado: todo trabajo debe tener su recompensa, y ya que no sea pecuniaria, á lo menos debe consistir en algo que redunde en beneficio de quien lo presta; y cuando no haya disposición oficial que lo determine, debían dictarse nuevas ó ampliarse los efectos de las ya existentes. En el Escalafón de Maestros para el aumento gradual del sueldo se entra por antigüedad y por mérito; y el caso tercero del art. 3.º del Real Decreto de 27 de Abril de 1877 exige haber desempeñado gratuitamente Escuela de adultos ó

dominicales, además de la titular que tenga á su cargo el Maestro, con aprobación del Ayuntamiento ó de la Junta local, prefiriendo en igualdad de circunstancias á los que hubieren prestado este servicio mayor espacio de tiempo.

La enseñanza que presta el Regente de la Normal de Soria y los demás que se encuentran en su caso no puede guardar más analogía con el transcrito del art. 3.º, y por ello el Consejo es de parecer que se acceda á lo solicitado por aquel celoso Profesor, dando carácter general á esta solución, considerándola como un caso más del referido art. 3.º respecto á los Regentes que emplean seis horas en la enseñanza de los niños de la Escuela práctica además de la clase á los alumnos de la Escuela Normal.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1889.—J. Xiquena.—Señor Director general de Instrucción pública.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Reales Decretos.

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento. Me ha presentado D. José Alvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena; quedando muy satisfecha del celo, inreligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiuno de Enero de mil ochocientos noventa.—Maria Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Cristóbal Colón de la Cerda, Duque de Veragua, Senador del Reino;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á veintiuno de Enero de mil ochocientos noventa.—Maria Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Esta Dirección general ha dispuesto manifestar á V. S. que siempre que tenga que remitir á este Centro propuestas para la provisión de Escuelas se sirva hacerlo por separado de aquellas en las cuales exista protesta ó hubiese ocurrido algún incidente, á fin de evitarles demoras y perjuicios á los propuestos para aquellas Escuelas en que no hubiere presentado protesta alguna.

Eios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1889.—El Director general, V. Santa María.

Señor Rector de la Universidad de...

SECCIÓN DOCTRINAL

EL IDEAL DE LA EDUCACION

No está todavía en la conciencia de la generalidad la naturaleza, objeto y fin de la educación. No se la comprende sino en un sentido aislado, incoherente, fragmentario. De aquí que aún no salgan de las aulas jóvenes de quienes pueda decirse en términos de Escuela que son educados; sin embargo, grande acopio de materiales se ván acumulando para llegar á ese objeto, que simbolizará el trabajo ímprobo y penoso de la actual generación.

El educador necesita conocer profundamente la constitución física y psicológica del niño, y la multitud de agentes que se relacionan con ese doble conocimiento. De este estudio sacará por conclusión que el niño es un conjunto armónico de órganos,

aptitudes y fuerzas, cuyo crecimiento y desarrollo forman la base fundamental de la educación.

Educación es promover por los medios más eficaces y racionales el crecimiento normal de la criatura, desarrollando simultánea y simétricamente sus diversas facultades, á fin de comunicarle la mayor capacidad posible en el pensamiento y en la acción. Educar no es enseñar más ó menos bien la Aritmética, Geografía y otros ramos de instrucción; será esta enseñanza una parte del objeto educativo, pero no el todo. El hombre tiene que llenar en la vida fines á cuales más complejos y numerosos, y toca al Maestro prepararle sabiamente á que los cumpla cual corresponde á la majestad de nuestras facultades. La inteligencia tiene por base de sustentación el organismo: la perturbación de éste resuena en aquella y viceversa; la vida es lucha y trabajo perenne, y ni una ni otro son posibles sin la salud y vigor del cuerpo, que han de revelarse por lo consistente del tejido, así como por la fuerza y exuberancia del músculo. Entreprácese por consiguiente, una mira física que no es sino el fundamento de otras miras ó fines que es indispensable proseguir y alcanzar, si hemos de entender el carácter y amplitud de la enseñanza. Luego se presentan en cadena lógica los fines intelectuales, morales, políticos, civiles, industriales, mercantiles, artísticos, etc., para el cumplimiento de los cuales debemos formar al escolar, que á poco será el pensador, el padre de familia, el ciudadano, el contribuyente, el hombre de negocios, el obrero, el literato, el artista.

En concepto científico sólo merece la nota de educado el hombre que sabe interpretar á la naturaleza por sus leyes capitales, aquel cuya inteligencia y brazo marchan al unísono para explotar sus infinitos recursos; cuyo carácter inmovible no cesa ni trepida en la batalla que se empeña por el entronizamiento de la verdad, de la justicia y del bien; que entiende que el mecanismo social no puede alcanzar mejoramiento y grandeza si el individuo, encastillado en su

egoísmo, no entiende, ó mejor dicho no siente nada de patria, de moral, de derechos naturales, de garantías y de todo ese concepto de nociones que una enseñanza hábilmente presentada puede y debe contener. La actualidad en materia de educación exige que quien haya alcanzado ésta se exhiba capaz de emprenderla; primero con la ciencia ó arte á que haya consagrado especialmente sus meditaciones, y en seguida con las generalidades de cualquier trabajo, dentro de la esfera de la actividad humana, pues es sabido que el hombre está llamado á intervenir accidentalmente, como sujeto en todos los detalles que forman la complicadísima trama de la existencia. Tal individuo puede ser médico, pero eso no quita que sea padre de familia, ciudadano, negociante, obrero, mecánico á veces, y así de los que ejercen otras profesiones y oficios.

Pero ahora nos preguntamos: ¿es suficiente saber en lo que estriba la educación y sus fines para ejercer el Profesorado? Desde luego que no. Hemos de menester medios y procedimientos extraídos de una delicadísima y concienzuda selección para encaminarnos á nuestro propósito. ¿Obtendremos la educación de la inteligencia encadenando al niño á un libro preconcebido ni más ni menos que como se encadenaba al terruño feudal el siervo antiguo? Protestamos en nombre de la razón contra esa práctica que lleva en sí la muerte de ésta, y con ella su metamorfosis en resorte mudo, sin plan en el mundo de los seres.

El texto no ha de ser sino guía, programa de investigaciones, luz inicial que, absorbida por la inteligencia y debidamente asimilada, conduzca al pensamiento á nuevas creaciones, ensanchando el horizonte intelectual con ideas y principios que vengan á ser maduro fruto de la simiente de ayer. Es la mente humana en los primeros años esencialmente perceptiva, abarcadora de cosas y hechos concretos. Es, pues, el caso de acrecerla con los elementos que atesora el vasto arsenal de la naturaleza, rezagando para las Escuelas enigmáticas las palabras

y frases que comparezcan sin vida para su inteligencia. y téngase presente que no habremos dado cima á la educación intelectual cuando el jóven recibe con más ó menos conciencia un libro cualquiera, sino cuando dueño de sus pensamientos vuela, en cuanto quepa, con alas propias, sin estar aprisionado á sus fórmulas como el sectario al dogma.

Deslabazada, monstruosa será la enseñanza en tanto que no tomemos en cuenta los diversos fines humanos. Para que, después de cursar un niño la moral en forma dogmática en la Escuela primaria y en forma filosófica en la instrucción superior, para que rompa á la continúa con la ley moral. Y es que con ese procedimiento se alcanza cuando más cierto desembarazo en sus facultades reflexivas, pero no aquel romper de sentimientos generosos que sólo da un curso en acción de ese ramo, siempre que obra directamente en la conducta, como la medicina sobre cualquier trastorno orgánico. Formemos en el niño convicciones morales, y presentémosle el contraste de la virtud y el vicio, de la dignidad y de la bajeza, y entonces estemos satisfechos, porque la conciencia nos dirá en tono solemne: «habeis cumplido nna santa misión; yo os consagro como á bienhechor de la humanidad.»

Pero la educación ha de tener por objetivo un fin último según dejamos entrever, pues que el niño de hoy es el hombre de mañana, sujeto á todo género de necesidades. En tal caso, así como el soldado va á la pelea armado de sus elementos de combate, el niño ha de saltar á la arena de la vida práctica con todos aquellos pertrechos que le aseguren la subsistencia honrada, la armonía en sus relaciones, y en la palabra, la satisfacción de cuantas necesidades tenga la naturaleza humana. Por maleada deberemos conceptuar cualquiera educación que después de enseñar muchas materias, no habilite al joven para ganarse el sustento con holgura y dignidad en cualesquiera de las actividades de la vida, dado que el no haya

podido consagrarse al estudio de una ciencia especial. La Escuela ha de ser algo como trasunto del gran mundo; y si en éstas son las ciencias experimentales las que con mayor impulso dan al progreso y más comodidad al vivir, conviene que en aquélla estén representadas con el gabinete, el laboratorio, el museo, el taller en pequeño y, para resumir en un rasgo de pluma nuestro principios, con el trabajo manual en todas sus variadas manifestaciones.

Terminemos. ¿Cuál es, en último análisis, la naturaleza de la educación? El proceso de desarrollo y engrandecimiento de todas las aptitudes del hombre, realizado en forma armónica, esto es, proporcional, igual, metódica, de modo que tanto se dé á la memoria como á la inteligencia, á la fantasía como á la razón, para después cultivar las facultades que tiendan irresistiblemente á tal ó cual objetivo.

El objeto y fin de ella están, con su naturaleza, en la relación de causa y efecto. Consisten, en tesis generalizadora, en el mejoramiento de nuestras potencias para la realización de los múltiples fines de la naturaleza humana.

Tal es el ideal de la educación que ha de proyectarse en el horizonte del Maestro que, salido de la fragua del progreso moderno é inundado con la luz de la ciencia de nuestros días haya jurado ante su conciencia lealtad y amor á la causa más noble que puede abrazar el hombre, el mejoramiento de sus semejantes.

X.

De *El Magisterio Español*:

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA

~~~~~

Cuando consideramos la importancia de esta asignatura; cuando pensamos la trascendencia que tiene el conocimiento de ella cuando se ha estudiado con perfección; cuando vemos algunos escritos de personas ilustradísimas cuajados de solecismos y en abierta oposición con los principios más rudimentales; cuando vemos estampado en la



prensa que se trata de crear en cada Ministerio un negociado de *corrección de estilo*: cuando al pensar en esto volvemos la vista atrás, recordamos la enseñanza de la Gramática tal como se entiende por la generalidad de los Maestros, ó por lo menos como se ven obligados á darla siguiendo la pauta que se les obliga á seguir, estampada en la Gramática oficial; cuando observamos, en suma, que la libre elección de textos, el conocimiento perfecto del fin que el educador debe proponerse con esta enseñanza, y la adopción de ciertos medios que expondre-mos, bastarian á disminuir en alto grado aquellos defectos arriba enumerados, de todos conocidos y por todos lamentados; no podemos menos de considerarnos obligados á manifestar la causa de tal resultado, y la manera de vencer en lo posible las dificultades que á todos se presentan al tener que caminar por el áspero sendero señalado por la Real Academia, dificultades que nacen muchas veces del desconocimiento del faro á que el Maestro debe encaminarse.

Generalmente en nuestras Escuelas, todo lo que suele practicarse, fuera del texto, consiste en el análisis de palabras, y en alguna que otra, también en el de oración. Con esto los examinadores se dan por satisfechos, no otra cosa tiene el libro que al Maestro se le dá, y por consiguiente, al llenar éste tales formalidades se cree haber llegado al término de su misión en esta asignatura, haber cumplido como bueno, sin que ni conciencia tenga que argüirle por la más leve omisión.

Cierto que así es para todo el mundo, ó al menos así lo parece. De aquí que veamos al Maestro y á los niños afanosos por hacer un análisis de palabras con toda perfección, de aquí que se empleen largas horas en este ejercicio, de aquí que se considere en los actos de exámenes que una Escuela está bien en Gramática si analizan los niños y que se ponga el veto á otra sin este requisito.

Sin pretender quitar su importancia á este ejercicio, nosotros hemos de manifestar

lo siguiente: 1.º Que toda la importancia que tiene está en lo mucho que favorece el desarrollo de las facultades intelectuales, y muy particularmente la atención, el juicio y el raciocinio. 2.º Que aunque es muy necesario el conocimiento de las palabras, objeto de este ejercicio, no significa nada, pierde todo su valor, si no vienen después otros á completar la obra, dando á conocer prácticamente el uso de aquellas. Y 3.º Que contentarse con el análisis, ya sea de palabras ya de oraciones, es desconocer el objeto de la Gramática.

No nos detendremos á probar el primer punto por ser de todos sabido. Es uno de los fines á que debe aspirarse.

El segundo es tan cierto, como que no hemos visto niño ni adulto que por el mero hecho de analizar regularmente, sepa expresar sus pensamientos sin faltar á los requisitos de claridad, exactitud y armonía, que pide la Sintaxis.

El tercero no puede desconocerse por ninguna persona que haya pensado un poco acerca de sus deberes, y que al emprender el camino que ha de recorrer se haya preguntado interiormente: ¿A dónde voy? ¿Qué obra voy á emprender? ¿Qué es Gramática? Y si al enseñar á sus niños el análisis, aunque sea el de oraciones, ha vuelto á recapacitar y preguntarse: ¿He llegado ya al término de mis aspiraciones? ¿Qué es Gramática? ¿He enseñado ya á hablar y escribir correctamente? De seguro que con nosotros, contestará sin titubear. No. No es bastante. No es á analizar, no es á conocer palabras, oraciones, regimenes, construcciones y concordancias, lo que yo me he propuesto enseñar, no es tampoco á saber las reglas del uso de las letras y de los acentos; es á hacer aplicación de estos conocimientos, es á expresarse bien de palabra y por escrito; y para esto no bastan todas las reglas de todas las Gramáticas del mundo. Mi misión, pues, diría con nosotros la persona mencionada, no ha concluido. Principia ahora. Tengo la base; base sólida, firmísima, que podrá resistir todos los materiales que tengan



que pesar sobre ella, y que me ayudará poderosamente á levantar un hermoso y elegante edificio; pero nada más.

Hé aquí, generalizando este razonamiento, por lo que exponíamos en el segundo punto, que, si bien es muy necesario el conocimiento de las palabras, pierde todo su valor, no significa nada este ejercicio, si no vienen otros á completarlo.

Hay Maestros, pocos por fortuna, que suelen pensar en la ineficacia de sus trabajos para enseñar á hablar con propiedad. Consideran que basta el trato social, la enseñanza materna; y no faltan algunos que aseguran que cuando el niño va á la Escuela sabe ya hablar. Toman, pues, la enseñanza de la Gramática por una cosa superficial, desprovista de importancia, de atractivos, de necesidad. Toda la ventaja que le conceden es que facilita el desarrollo de la inteligencia. Lástima grande inspiran semejantes juicios, grima da pensar que haya quien tenga tan en poco, lo que tanto significa. En la generalidad del vulgo, y advertimos que aquí queremos dar una gran latitud á la palabra vulgo, no se piensa de otra manera, y esa es la causa de que se mire como un gran adelanto el análisis y no se pida más. Pero por algo el Maestro tiene este nombre, por algo se le confía la educación del pueblo, por algo se le enseña el fin á que debe aspirar en la educación en general y en cada una de las enseñanzas en particular.

En otro artículo nos ocuparemos de los medios más á propósito para llenar cumplidamente su misión, y en la necesidad de relacionar con ésta todas las demás enseñanzas, para conseguir de todas en general y de cada una y principalmente de ésta en particular, el mayor grado posible de instrucción.

Y advertimos que no nos detendremos en la manera de transmitir los primeros conocimientos, por considerar que todos los Maestros tienen de sobra medios y requisitos para enseñarlos con toda perfección, y sólo trataremos referente á la terminación

de la obra, á fin de abrir nuevos horizontes y sacar la enseñanza de esta difícil asignatura de los estrechos moldes en que se halla largo tiempo estacionada.

UN PROFANO.

---

## NOTICIAS GENERALES

---

El Inspector de Soria, ha sido trasladado á Canarias. Sentimos el percance, porque no somos de los que se complacen en los padecimientos ajenos; pero bueno es que de cuando en cuando se vea un ejemplito, para que los hombres no se duerman sobre sus triunfos y sepan que son Maestros y en Maestros se convertirán, si otra cosa no dispone la... suerte.

---

Un esmerado trato social, hemos creído siempre que es la mejor enseñanza y si este roce con personas cultas, se asocia á la adquisición de conocimientos bien dirigidos, la teoría y la práctica vivirán inseparables y será verdad la instrucción hermanada con la educación.

---

El Rector de la Universidad de la República de Honduras ha elegido para Directora de la moderna Escuela Normal de Maestras á doña Juana Lamas Bassó; y para profesor, al Licenciado en Letras D. Robustiano Rodríguez.

---

Leemos:

Festival infantil. Mad. Carnot, esposa del Presidente de la República francesa, prepara en el Palacio del Eliseo una fiesta en obsequio de los niños pobres de Paris.

Cada distrito mandará veinte niños y niñas que se reuniran en las Alcaldías y de allí los llevaran á Palacio en omnibus. A los niños se les dará un abrigo con capucha y como juguete un fusil, y á las niñas un traje de lana y una muñeca. Como recuerdo duradero de la fiesta, Mad. Carnot ha dispuesto que se haga á nombre de cada niño una inscripción de 50 francos en la Caja de Ahorros.



¡Acción noble y generosa, digna de ser imitada por las personas más acaudaladas!

Las siete leyes de la enseñanza:

1.<sup>a</sup> Conocer á fondo lo que se ha de enseñar.

2.<sup>a</sup> Lograr y sostener la atención de los alumnos.

3.<sup>a</sup> Usar un lenguaje que los niños puedan entender bien y explicar con claridad el significado de toda palabra nueva que sea necesaria.

4.<sup>a</sup> Empezar por lo ya conocido y pasar á lo desconocido, por grados, natural y fácilmente.

5.<sup>a</sup> Excitar la actividad intelectual de los alumnos y llevarlos por sí mismos á descubrir la verdad.

6.<sup>a</sup> Exigir que los niños expongan completa y correctamente en su propio lenguaje las verdades que se les haya enseñado, debiendo afirmarlas con pruebas y ejemplos.

Y 7.<sup>a</sup> Dar muchos repasos á cada asunto, con mucho cuidado y detenimiento, agregando nuevas ideas que confirmen las ya citadas.

Estas siete leyes sustentan y gobiernan la enseñanza eficaz.

El Consejo de Estado de Prusia ha decretado lo siguiente: «Queda autorizado el maestro para aplicar castigos corporales *sensibles*. Evitará causar heridas *marcadas* que pongan en peligro la vida y salud del discípulo.

Las rayas hinchadas, los moretones y las equinosis no constituyen estas heridas, porque toda corrección sensible, y para ella se autoriza expresamente al maestro, las produce. Puede aplicar estos castigos fuera de clase, y á los alumnos, aunque concurren á otra distinta. Queda también autorizado para aplicar semejante castigo el eclesiástico con los de su clase, sin que pueda ser encausado, á no producir las heridas ya citadas.»

Cortamos de *El Auxiliar* de Canarias:

«Según dice un apreciable colega, se atribuye á una opulenta Duquesa, decidida protectora de todo lo bello y grande, la idea de premiar con una medalla de oro al Ayuntamiento que en el trascurso de veinte años no haya dejado de pagar puntualmente á los Maestros.

La idea de esta generosa dama es verdaderamente plausible.

## EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 15 DE FEBRERO DE 1890.

### CONSULTA

Llubi 10 de Febrero de 1890.

Sr. Director de EL MAGISTERIO BALEAR.

Muy señor mio: Sírvese V. contestar en el número primero que salga de EL MAGISTERIO, la consulta siguiente:

«¿Necesitan permiso del Alcalde los Maestros para ir al pueblo cabeza de partido á cobrar sus haberes, el día señalado por el Habilitado?»

Me mueve hacer esta consulta, porque conozco á cierto Alcalde que ha negado á una Maestra el indicado permiso; y como comprenderá V., si los Alcaldes tenían tales facultades, podrían convertirse para el magisterio, en otra plaga peor que las demás que desgraciadamente están sufriendo los pobres Maestros.

Sin más, sino ofrecerse á V. S. S. Q. S. M. B.

ANTONIO ALOMAR.

### CONTESTACIÓN

Nosotros no recordamos haber leído en ningún tratado de legislación, grande ni chico, que se refiriera á tales permisos. Sabemos sí que los señores Alcaldes se hallan facultados para conceder á los Maestros hasta 8 días de licencia, por asuntos perentorios de familia; como igualmente el tiempo necesario para practicar ejercicios de oposición etc. etc. Mas respecto del caso concreto, objeto de la presente consulta, ab-



solamente nada, repetimos, hemos visto ni leído.

Pero nada de extraño debe tener semejante omisión; porque las verdades de sentido comun, las cuestiones que atañen al recto criterio, no suelen ser materia de los tratados legislativos; puesto que se hallan grabados por el mismo Dios en el corazón del hombre, con caracteres indelebles.

Si el Alcalde á que se refiere nuestro buen amigo de Llnbí, no es oriundo de alguna tribu del centro del Africa, puede llamar á su conciencia y considerar al propio tiempo, si cuando, despues de 5 meses de espera, tocan á cobrar, no debe permitir á los pobres Maestros que vayan á recoger sus modestos haberes, para poder dar un mendrugo de pan á sus hijos, ó bien proporcionarse el debido alimento, á fin de prodigar algún refuerzo á sus quebrantados pulmones.

Si ese Sr. Alcalde aludido, conservara todavía en su corazón, alguna reminiscencia de los deberes de caballero, no solo debería permitir fueran á percibir sus mezquinos haberes, el dia señalado por el Sr. Habilitado; sino que tendria un gran honor el acompañar en su propio carruaje á la Maestra; practicando con ello una obra de Misericordia y un acto que le enaltecería ante sus subordinados.

En el caso que ocurra una nueva *alcaldada*, el camino más corto es ponerlo en conocimiento del muy digno Gobernador de la provincia, Sr. Ayuso, el cual, como Presidente de la Junta de Instrucción pública, sabrá reprimir con mano fuerte todas esas quijotadas, impropias de pueblos cultos y civilizados.

Después de largo período, sin recibir la importante Revista pedagógica, redactada por nuestro particular amigo, D. Juan Benjam, aparece por último el número 16, cuyo sumario es como sigue:

«Una clase amena.—La Gramática por «los ejemplos.—Ejercicios de Redacción.—«Educación religiosa, social y estética.—«Ejercicios de Aritmética».

Recomendamos muy eficazmente á nuestros comprofesores «La Enseñanza Racional» por la notoria importancia pedagógica que reviste.

Se publica en cuadernos de 12 páginas de texto los dias 1.º y 15 de cada mes. A 5 pesetas al año, y 3 pesetas por 6 meses.

En Ciudadela de Menorca.

La vertiginosa actividad del conocido librero de Madrid, Sr. Calleja, no conoce término: á vueltas de participarnos la publicación de una multitud de obras importantes, como son: *Semana Santa y Semana de Pascua*, *La Perla del hogar*, *Los Deberes* etcétera; y otras varias que estan para entrar en prensa; toma pié de las órdenes dadas por el nuevo Ministro de Fomento, Sr. Duque de Veragua, respecto de pagos á los Maestros, como igualmente la de tomar nota diaria de las quejas que lleguen á su conocimiento, invita á todos los profesores españoles que tengan algo que reclamar en dicho sentido, que se lo participen hasta últimos del corriente Febrero, á fin de ordenar los datos por provincias para publicarlos, y remitir luego ejemplares al Sr. Ministro, á los Senadores y Diputados y á los interesados.

Acompaña igualmente á lo expresado, el busto del Sr. Jimenez Arroca, ilustrado Director del mismo nombre, en la calle de Columela, número 4, Madrid; y autor de *El Instructor*, importante método de lectura, del cual da minuciosos detalles,

Agradecemos la atención.

Nuestro estimado amigo D. Pedro Gamundí y Colom, Maestro de la Escuela pública (1.ª) de esta capital y Presidente de nuestra querida Asociación, acaba de experimentar la pérdida de su querido hermano D. Bartolomé.

Acompañamos á la familia en su justa pena, deseándole la necesaria resignación, así como el descanso eterno al alma del finado.